



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022. Año del Centenario de la llegada de la Comunidad  
Menonita a Chihuahua"

**Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**  
**Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e**  
**implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas**  
**legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022**  
**LXVII/CPCI/MI/08**

**MINUTA**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10 horas con 15 minutos, a los 13 días del mes de junio de 2022, en la Sala Legisladoras del recinto del Poder Legislativo, se reúne la Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e implementación del proceso de Consulta, Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022, encontrándose presentes las representaciones del H. Congreso del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Estatal Electoral, el Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas y la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, tratándose los siguientes asuntos:

1. La Presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas da la bienvenida a quienes integran esta Mesa Interinstitucional y procede a dar lectura del orden del día propuesto para esta sesión de la mesa y cede el uso de la voz a la Secretaría Técnica.
2. Informe de resultados y observaciones sobre la Etapa Informativa de la Consulta. La Secretaría Técnica procede a exponer, de la ruta de cada equipo, las sedes que no pudieron ser desahogadas, siendo éstas las siguientes: del **equipo 1**: Maguarichi; del **equipo 3**: Samachique y Baborigame; del **equipo 4**: Cerocahui, Monterde y San Rafael. De lo anterior deriva que, de las 36 sedes planeadas, se desahogaron 30 de manera satisfactoria, con una participación aproximada de 1,775 personas en la primera etapa.

La Secretaría Técnica cede el uso de la voz al Coordinador de cada uno de los equipos, para que presenten a la mesa las observaciones de cada una de sus rutas.

- **Equipo 1:** Comenta que, cuando se solicitó cambiar la sede de Monterde por razones de seguridad, no se pudo desahogar Maguarichi. En cuestiones de asistencia menciona que, en la sede de Nuevo Casas Grandes, hubo poca asistencia, dada la convocatoria para la misma.
- **Equipo 3:** En Samachique la Gobernadora Indígena se encontraba enferma, por lo que no realizó la convocatoria para las comunidades.



**Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**  
**Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022**  
**LXVII/CPCI/MI/08**

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

En la zona de Baborigame hay mucha división respecto de las autoridades de las comunidades, por lo que la reunión inició pero no hubo oportunidad de finalizarla, sin embargo, las autoridades indígenas informaron que se van a reunir para establecer una fecha en la que se pueda desahogar la etapa informativa.

- **Equipo 4:** Hace la observación de que, en una comunidad, no había luz, lo que dificultó la impresión de un acta.
- 3. Seguimiento del Proceso de la Consulta. Se le cede el uso de la voz a cada una de las autoridades presentes, así como a la coordinación de cada equipo, para que expusieran lo pertinente a la mejora de la dinámica para la siguiente consulta, arribando a las siguientes conclusiones:
  - a. Fortalecer la convocatoria, ajustándose a los tiempos de las comunidades y tomando en cuenta que, muchas de las personas que las integran, trabajan los fines de semana, por lo que sería mucho mejor para la respuesta a la convocatoria trabajar entre semana.
  - b. Que el capacitador tenga el dominio de los temas a exponer, para que las autoridades indígenas, sus acompañantes y el público en general, tengan una mejor comprensión del contenido de la consulta. En este tenor, se hace hincapié en el uso de un lenguaje sencillo de comprender, dejando a un lado los tecnicismos.
  - c. Convocar a una reunión de la Mesa, con todos los integrantes de cada uno de los equipos, para sentar bases y analizar las fortalezas y debilidades de cada sede convocada, a efecto de fortalecer la etapa informativa y asegurar una etapa consultiva fuerte.
  - d. El enlace municipal de Ciudad Juárez propone a la Mesa que el municipio se encargue, junto con la Comisión para Pueblos Indígenas, de realizar la convocatoria a las comunidades, a efecto de dar un reforzamiento a la etapa informativa. Así mismo, propone la creación de una mesa de análisis para el caso especial de Juárez, en el que se analicen las propuestas de acción para este fortalecimiento propuesto, así como la traducción a las 12 lenguas que se hablan en Ciudad Juárez.
  - e. En relación a las sedes no desahogadas, se indica que la falta de las mismas sí afecta directamente en la representatividad, para la validez de la consulta, por lo que se acuerda lo siguiente para cada una de las sedes que no fueron desahogadas:
    - i. Para las comunidades de Maguarichi, Monterde, San Rafael y Cerocahui, se propone desahogarlas en la comunidad de Cuiteco.



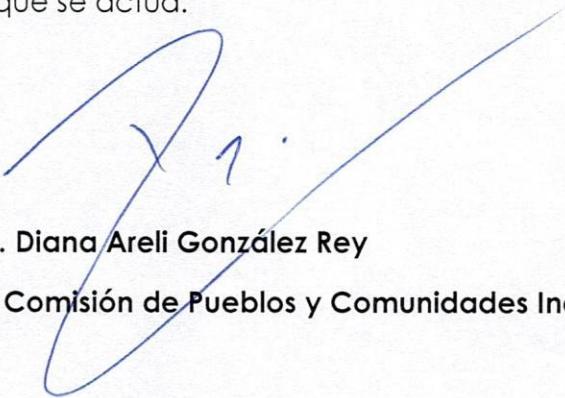
"2022. Año del Centerario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

**Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**  
**Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022**

**LXVII/CPCI/MI/08**

- ii. Para las comunidades de Baborigame y Samachique, se propone desahogarlas en Guachochi y, a su vez, se propone convocar a las comunidades de Nonoava y Norogachi para que asistan a ésta sede, dado que la convocatoria y asistencia para dichas comunidades no fue tan fructífera.
4. Asuntos generales. Para efectos de atender al inciso c), del tercer punto de lo así asentado en esta minuta, se convoca a la próxima sesión de la Mesa Interinstitucional para el día martes 14 de junio, a las 8:00 horas, en la Sala Legisladoras. De igual forma, se acuerda mantener comunicación con la Presidencia Municipal de Maguarichi, para dar a conocer la propuesta que se señala en el primer apartado del inciso e), del tercer punto de lo así asentado en esta minuta.

De esta manera se levanta la reunión, siendo las 11 horas con 56 minutos del día lunes 13 de junio, del año en que se actúa.



Lic. Diana Areli González Rey

Secretaría Técnica de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas